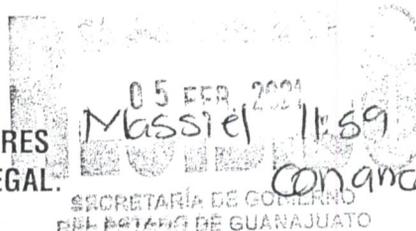


Oficio: 101/SHA/2021.  
Asunto: Se subsanan Obvs y  
se solicita proceso de publicación.

LIC. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.  
PRESENTE.

CON ATENCIÓN AL LIC. FIDEL MARTÍNEZ MARES  
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL.



Con anexos y CD.

Los firmantes, C.P. Javier Casillas Saldaña y C. Roberto Rocha Sánchez, en carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato. Por este conducto, hacemos de su conocimiento que en relación a las observaciones que tuvo a bien señalar en su atento similar folio DGAJ/DACL/0012/2021 de fecha 11 de enero del año 2021, derivado de la solicitud de Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con respecto a Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021. Aprobadas inicialmente, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, dentro del séptimo punto numeral 1) de la orden del día asentado en acta 1,214; y en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 03 de febrero de 2021, dentro del quinto punto inciso b) de la orden del día, asentado en Acta 1,218, aprobó en todas y cada una de sus partes, el texto completo que contiene las modificaciones que se desprenden del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, derivado del análisis de observaciones contenidas en el Oficio de referencia.

Por lo anterior, conforme a la autonomía municipal y bajo la más estricta responsabilidad de los firmantes solicitamos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el documento referido sea debidamente publicado en los términos que se envía y para efectos de respaldar lo anterior, nos permitimos adjuntar al presente la documentación siguiente:

**1.-** Certificación del punto de acuerdo del H. Ayuntamiento, recaído en el séptimo punto numeral 1) de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada en fecha 16 de diciembre de 2020, asentado en Acta No. 1,214. En el cual consta el ACUERDO PRIMIGENIO, mediante el cual se aprueban Las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021.

